

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Abril del 2017

*A los Accionistas de PLANISEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.
Ciudad.*

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal de **PLANISEGUROS Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 31 Diciembre de 2016.

He procedido a revisar que los Administradores han cumplido con las normas Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los registros contables se realizan de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se verifico que el Estado de Situación Financiera de la compañía **PLANISEGUROS Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda.**, al 31 Diciembre del 2016, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañías.

Este *Informe de Comisario*, está destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y de la Administración de **PLANISEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizada para otro propósito sin previa autorización de la Administración de la Compañía. Habiendo la administración brindado toda la colaboración necesaria.



Ing. MAGDALENA ACUÑA C.

COMISARIO

C.I. #091415207-9